

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Magistrado: **Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, 26 de abril de 2021

Expediente N° 66001-22-13-000-**2021-00090-00**

Teniendo en cuenta la constancia que antecede (archivo denominado “*18ConstanciaCitadorDevolución*” – expediente digital) y ante la imposibilidad de notificar a unos de los vinculados, esto es, a los señores NUBIA, FRANCISCO, GONZALO y JORGE ARIAS ZULUAGA, partes en el proceso de sucesión que cursa en el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE QUINCHÍA, radicado bajo el número **2018-00171**, de la sentencia de fecha 23 de abril de 2021, súrtase el conocimiento de dicha providencia, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

Firmado Por:

EDDER JIMMY SANCHEZ CALAMBAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9fee97a2e7b808402a1bc2e7ab2fafa6f79f97ff8d506f9c5571b7317c8a0c7

Documento generado en 26/04/2021 11:08:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>